Alcaldía Mayor de
Tunja

1.12.2-11-2 - 1564

Tunja
La Capital
que nos une

ATU2023IE015320

Tunja, 14 de agosto de 2023

Ingeniero
RONALD ZAMIR CADENA AVILA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
ronald.cadena@tunja.gov.co

Asunto: Practica Inspección Ocular Rad 135-2022.

Respetado Ingeniero Ronald,

Teniendo en cuenta lo ordenado por esta Autoridad Administrativa por medio de Auto del 14 de agosto de 2023 dentro del proceso de control a establecimiento de comercio Rad. 135-2023, me permito informar que se ordenó la práctica de inspección ocular al bien inmueble ubicado en la carrera 15 No. 23 consiguiente a la calle 23 No. 15-16 barrio Santa Lucia de Tunja, donde funciona un establecimiento de comercio tipo tienda, por este motivo, solicito se designe a un funcionario de su dependencia con el fin de identificar la actividad comercial física que se ejerce en el bien inmueble, de igual forma, emitir concepto el uso de suelo y establecer si el ejercicio de la actividad comercial registrada es permita en el lugar objeto de inspección ocular, por lo anterior, se informa que la diligencia ya mencionada se llevará a cabo el día **30 de agosto de 2023 a las 9:30 a.m.,** lugar de encuentro transversal 15 # 20 - 65 Casa de Justicia de Tunja.

Por último, solicito confirmación de asistencia.

Atentamente,

ZULMA CONSUELO FERNANDEZ
Inspector de Policía
Inspección Primera

Anexos:

CR432375

ALCALDÍA DE TUNJA
SECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA TRÁNSITO Y ESPACIO PÚBLICO

CONTINUACIÓN AUDIENCIA PUBLICA DENTRO DEL TRAMITE ORDENADO EN LEY 1801 DE 2016 EN CUMPLIMIENTO ARTICULOS 223 Y SS PROCESO VERBAL ABREVIADO

PROCESO No. 135-2023

En Tunja, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), procede el despacho a constituirse en audiencia pública y continuar las diligencias dentro del proceso de la referencia, así las cosas, procede a practicar la inspección ocular ordenada mediante Audiencia del 14 de agosto de 2023, Es de advertir, que **MARIA OLGA CARDENAS QUIENTERO** en calidad de representante legal del Establecimiento de comercio no ha presentado justificación de inasistencia a la diligencia que se llevó a cabo el día 14 de agosto del presente año, una vez agotado el término para allegar soporte que motivo la no comparecencia, esta Autoridad Administrativa procede a desarrollar las etapas procesales correspondientes, por consiguiente se hace presente el Ingeniero HAROLD GIL CASTILLO adscrito al Departamento Administrativo de Planeación de Tunja, no se hace presente la señora **MARIA OLGA CARDENAS QUIENTERO**, hasta el momento. De esta manera el Despacho procede a practicar la inspección ocular del establecimiento de comercio que presuntamente incumple con la normativa de uso de suelo establecida en el POT de la ciudad de Tunja, según lo ordeno el articulo 87 de la Ley 1801 de 2016, los asistentes proceden a dirigirse, al bien inmueble localizado en la carrera 15 No 23 consiguiente a la calle 23 No. 15-16 barrio Santa Lucia de Tunja donde funciona el establecimiento de comercio denominado "TIENDA ESQUINA PAISA"

Una vez en el establecimiento en mención, se evidencia Casa de un Piso, Fachada color azul, con nomenclatura Carrera 15 con calle 23, Ubicada en una esquina, la puerta de ingreso Color blanco, no se evidencia presencia de nadie, está cerrado, se observa la publicidad de Venta de bebidas embriagantes. El Ingeniero adscrito al departamento Administrativo de planeación procede a tomar registro fotografico del inmueble para establecer ubicación y emitir el concepto de uso de suelos. Durante la Inspección Ocular, se Presenta una señora que manifiesta ser vecina del sector y de forma anonima: Expresa: que los dias Sábados desde las 5 am sacan a la calle un asador a carbón, que está generando incomodidad a los vecinos, de lo anterior informa que va a entregar fotografias donde se evidencia lo manifestado por ella, hace entrega de 1 folio, los funcionarios del Despacho proceden a tomar registro fotografico. Se da por terminada la presente diligencia. se pone en conocimiento

ALCALDÍA DE TUNJA
SECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA TRÁNSITO Y ESPACIO PÚBLICO

del expediente al Ingeniero Harold Gil Castillo, quien solicita 10 días hábiles para emitir el concepto de uso de suelos. En razón de lo anterior se suspende la presente audiencia para ser continuada el día 14 de septiembre/23 Se notifica por estrados.

Zulma Consuelo Peña Fernandez
Inspectora Primera de Policía

Apoyo Jurídico Inspección Primera

Harold Gil Castillo
Ingeniero Depto Administrativo de Planeación de Tunja

Laura Alvarez Rojas
Judicante.

OTRO SI: Es de advertir que suspendida la presente. Desde ya se ordena continuarla el día 14 de septiembre de 2023 a las 9:00 A.M. a fin de Recepcionar Concepto emitido por planeación, correr traslado y efectuar lo pertinente se reitera la no presencia de la Sra. Mariolopa Cardenas Quintero, quien ha venido siendo notificada legalmente. lo aquí decidido queda notificado en estrados y se firma de conformidad.

Inspección
Apoyo Jurídica